

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos.

Para más detalles en español, llame al 1-800-441-2233 todos los días 8 am – 10 pm.

AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD ADICIONAL
Solicitud de SCE para aumentar sus tarifas eléctricas
SOLICITUD A.19-08-013 – Fase 4

¿Por qué recibí este aviso?

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) requirió este aviso a los clientes. La suma de ingresos adicionales solicitada por Southern California Edison (SCE) y el consiguiente impacto en las tarifas eléctricas mensuales no es definitivo y, si la CPUC la autoriza tal y como lo solicita SCE, no entraría en vigor hasta al menos el 1 de enero de 2024.

El 13 de mayo de 2022, Southern California Edison (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) una solicitud adicional a su “Caso de Tarifas Generales” (en inglés, *General Rate Case* o sus siglas GRC) 2021 a fin de autorizar requisitos de ingresos adicionales para un cuarto año que se agregó al ciclo del GRC 2021, es decir, 2024. Esto representa un aumento de \$971.3 millones en comparación con los requisitos de ingresos de SCE de \$7,667 millones ya autorizados para 2023. Esto se conoce como “Fase 4” del GRC 2021. Si la CPUC aprueba la solicitud de SCE, su factura mensual se verá afectada.

¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?

- Cada cuatro años, SCE debe presentar a la CPUC lo que se conoce como una solicitud de GRC. Los CGR establecen las tarifas que los clientes pagan para financiar las operaciones diarias de SCE, incluido el mantenimiento de sus equipos y las mejoras a la red eléctrica. SCE presentó su Solicitud de GRC 2021 en agosto de 2019, en la que se establecen las tarifas de GRC para el período 2021-2023.
- SCE presentó recientemente la “Fase 4” a fin de cubrir sus costos relacionados con el GRC para el año 2024. Esto incluye los costos de los empleados de SCE dedicados a la inspección y reparación de postes y cables de distribución, así como a las actividades de control de la vegetación destinadas a reducir el riesgo de incendios forestales.
- La solicitud de Fase 4 de SCE se refiere únicamente al año 2024.

¿Qué efecto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE, la factura del cliente residencial promedio no inscripto en CARE que consume 500 kWh al mes aumentaría alrededor de \$9.38 o un 6.2% al mes, mientras que los clientes residenciales inscriptos en CARE verían un aumento de aproximadamente \$6.34 o un 6.2% en sus facturas mensuales a partir de enero de 2024.

Aumento solicitado a la tarifa eléctrica (las cifras están redondeadas)

Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)				
Tipo de usuario	Tarifas actuales	Aumento solicitado	Tarifas solicitadas	% de aumento
Residencial	25.66	1.75	27.41	6.81%
Iluminación - Usuarios pequeños y medianos	25.96	1.47	27.43	5.66%
Grandes usuarios eléctricos	17.87	0.82	18.69	4.57%
Agrícola y bombeo	21.26	1.15	22.42	5.42%
Iluminación de calles y áreas	27.22	0.89	28.10	3.26%
Standby	14.43	0.47	14.89	3.23%
Total	23.36	1.37	24.73	5.9%

Impacto en la factura residencial (\$/mes)

Descripción	Actual	Aumento solicitado	Solicitada	% de aumento
Factura residencial no inscrita en CARE	\$150.15	\$9.38	\$159.54	6.2%
Factura residencial inscrita en CARE	\$101.60	\$6.34	\$107.95	6.2%

Las tarifas y los porcentajes indicados son promedios y no representan los cambios exactos que puede ver en su factura. Los cambios en las facturas individuales dependen de la cantidad de electricidad que consume cada cliente.

SCE entiende que los aumentos tarifarios representan una dificultad para muchos de sus clientes. La compañía ofrece [herramientas y programas para ahorrar dinero](#) que incluyen extensiones y planes de pago, ayuda del [Energy Assistance Fund](#) (Fondo de ayuda para la energía) que ofrece hasta \$100 (\$200 para los hogares totalmente eléctricos) para el pago de una factura y el perdón de deudas para los clientes residenciales elegibles que están inscritos en [California Alternate Rates for Energy o CARE](#) (Tarifas alternativas de energía para California) o [Family Electric Rate Assistance o FERA](#) (Programa familiar de reducción de las tarifas de energía). Obtenga más información en sce.com/findsupport.

¿Cómo funciona el resto del proceso?

La Fase 4 de la solicitud de SCE se asignó a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso están analizando la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (*Public Advocates Office*). La Oficina de los Defensores Públicos es una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al **1-415-703-1584**, envíeles un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio PublicAdvocates.cpuc.ca.gov.

¿Dónde puedo obtener más información?

Comuníquese con SCE:

- Correo: Southern California Edison Company
Attention: Douglas Snow, Director, General Rate Case
A.19-08-013 – SCE's 2021 GRC
P.O. Box 800, Rosemead, CA 91770
- Correo electrónico: scegrc@sce.com
- Consulte la Fase 4 de la solicitud de SCE, las declaraciones que la acompañan y los documentos relacionados en www.sce.com/applications

Comuníquese con la CPUC:

Visite <https://bit.ly/A1908013> para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (*Docket Card*) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso. Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor's Office*) de la CPUC en:

Teléfono: **1-866-849-8390** (gratuito) o **1-415-703-2074**
 Correo electrónico: **Public.Advisor@cpuc.ca.gov**
 Correo: CPUC Public Advisor's Office
 505 Van Ness Avenue
 San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de **“Application A.19-08-013, Track 4”**.